



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2148 de 2019

S/C y Carpeta Nº 3527 de 2018

Comisión de
Legislación del Trabajo

AUTORIDADES DEL HOSPITAL MACIEL

Denuncias de la Federación de Funcionarios de Salud Pública
sobre el Servicio de Nefrología

COMPATIBILIDAD ENTRE EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA
Y LA PERCEPCIÓN DE JUBILACIÓN

Derogación del inciso segundo del artículo único de la Ley Nº 19.154

PEDIDOS DE INFORMES REALIZADOS POR UN SEÑOR LEGISLADOR AL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SOBRE USO DE LICENCIA SINDICAL

Denuncias de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE)

VISITA A LA COMISIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Planteos sobre el proceso de convocatoria

ASOCIACIÓN DE CUIDACOCHEs DEL URUGUAY (ACU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Rubén Bacigalupe, Walker Foch Ichazo, Gerardo Núñez y Carlos Reutor.

Invitados: Por el Hospital Maciel, señor Director, doctor Álvaro Villar; contador Edgar Cura, Adjunto a la Dirección; licenciado Pablo Vera, Administrador y doctor Fernando Rovira, asesor legal.

Por el Consejo Directivo Nacional de COFE, José Lorenzo López, Presidente; Martín Pereira, Iris Fregossi y Leonel Revelese, y doctor Daniel Parrilla, asesor jurídico de COFE.

Por la Asociación de Cuidacoches del Uruguay (ACU), Graciela Rodríguez, Presidente, Noelia Fernández, delegada del interior; y por el Consejo Directivo Nacional de FUECYS, Gustavo Fernández y Carlos Torrens, asesor de ACU.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Fasanello.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes da la bienvenida a la delegación del Hospital Maciel, integrada por su director, doctor Álvaro Villar; el adjunto a la Dirección, contador Edgar Cura; el administrador, licenciado Pablo Vera, y el asesor legal, doctor Fernando Rovira, a quienes agradece su presencia.

Como ustedes saben, concurrió a esta Comisión una delegación de trabajadores del Hospital Maciel que se refirió, concretamente, a la situación en el Centro de Diálisis.

También sabemos que ustedes leyeron la versión taquigráfica, por lo que les damos la palabra para que nos brinden su posición al respecto.

SEÑOR ROVIRA (Fernando).- Buenos días.

Recibimos la comunicación que refiere a una situación puntual, concreta, que ocurrió en el Servicio de Diálisis. Este fue un episodio que se dio en octubre del año pasado, a partir del cual se dispararon dos tipos de procedimientos desde el punto de vista legal: una investigación administrativa, que dispuso la Dirección del Hospital, para determinar la ocurrencia del hecho en los términos en que fue transmitido o denunciado, y a efectos de identificar responsabilidades con miras a que, si tales responsabilidades existieron, se disponga la sustanciación de un sumario administrativo.

La investigación administrativa está concluida en lo relativo a la declaración de todos los involucrados, de quienes estaban en el servicio ese día y está para informe del instructor, que soy yo.

El otro procedimiento que se disparó refiere a una denuncia formulada ante la Comisión de Acoso Laboral de ASSE por parte de la nurse denunciante de ese incidente, que está en fase de tramitación. Ya se recibió el expediente de parte de ASSE y se concluyó la investigación administrativa; ahora se están diligenciando las citaciones para prestar declaraciones para este expediente de acoso laboral. Respecto a esto, podemos decir que hay muchos de los testimonios que ya son de utilidad para este otro expediente. Lo antes mencionado es relativo al aspecto jurídico, es decir, las actuaciones que derivaron de este hecho ocurrido en el Servicio de Diálisis.

Sobre el fondo del asunto y habida cuenta de que se trata de una investigación administrativa, no nos vamos a pronunciar porque estamos alcanzados por un principio de reserva respecto a la tramitación del expediente, pero queremos dejar claro que, contrariamente a algunas aseveraciones escritas, por parte de la Dirección del Hospital se adoptaron las medidas que correspondían, y así se está obrando.

Existieron otras medidas fuera de las legales, que tienen que ver con la adaptación de una medida precautoria respecto de quien ejercía la Dirección del Servicio de Diálisis, la doctora Pastorino, que fue quien protagonizó ese episodio que ocurrió el año pasado. Al respecto, el director podrá ampliar esa medida que fue tomada con celeridad, en relación al hecho en sí.

De manera que, presentado el caso, estamos dispuestos a dar las explicaciones que requieran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos gustaría conocer cuál es la situación concreta en cuanto a la jefatura del servicio en este momento,

SEÑOR VILLAR (Álvaro).- La Dirección tomó la decisión de separar de la dirección del servicio a la doctora Pastorino. Ella ejercía la Dirección Técnica del Servicio de Diálisis Crónica, que es uno de los institutos de medicina altamente especializada que funciona en el Hospital Maciel y se ocupa de la atención de los pacientes con hemodiálisis por su afectación renal. Dicha profesional ha ejercido este servicio durante veinte años. Es una nefróloga reconocida en el ámbito nacional y referente muy

respetada en la materia. De hecho, ella estaba preparando el festejo de esos veinte años y el Servicio de Diálisis, que es auditado desde el punto de vista técnico y administrativo por el Fondo Nacional de Recursos, siempre ha recibido las mejores calificaciones en cuanto a la calidad de su trabajo.

En este caso, hubo un hecho puntual, pero que se sumaba a algunas dificultades de relacionamiento planteadas por el personal. Inicialmente, intentamos que se eso se resolviera internamente. Cuando la Dirección vio que no había posibilidades de avanzar en una resolución decidió separarla de la Dirección Técnica.

Esto es extremadamente perjudicial y compromete mucho la carrera de la doctora. Separar de la Dirección Técnica del Servicio de Diálisis a una profesional de este tipo, al final de su carrera, es un hecho muy difícil de asumir y creo que es una sanción extremadamente severa para un profesional, pero considerábamos que si no trabajaba más en el Servicio de Diálisis le estábamos quitando absolutamente toda la fuente de ingresos. Esa fue la razón por la cual, si bien consideramos que la sanción tomada era suficiente, se le asignó la coordinación médica, no de enfermería, que es donde hubo dificultades. Este es un trabajo de menor jerarquía y con una merma salarial muy importante.

De lo contrario, dado lo ocurrido y lo que arroja la investigación que hizo la Dirección en un primer momento, era una sanción desmedida. Me refiero al hecho de sacarla del Servicio y dejarla sin empleo, en definitiva.

La respuesta, entonces, es que la doctora ahora está como coordinadora médica y tiene a su favor una carta firmada por todos los médicos de la Unidad -todos los nefrólogos- defendiendo su actuación, su idoneidad técnica, su capacidad de llevar adelante el Servicio y cuestionando el hecho que se la haya separado de la Dirección Técnica. Esto demuestra que ella no ha tenido problemas de relacionamiento con sus colegas médicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia y haber podido contar con la posición de la Dirección del Hospital en torno a este tema, ya que a esta altura teníamos la del sindicato.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala las autoridades del Hospital Maciel)

—Como 2º punto del orden del día tenemos el análisis del proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo en noviembre de 2018, donde se planteaba la compatibilidad sin restricciones del desempeño de actividades amparadas en la Ley Nº 18.384, el estatuto del artista y oficios conexos y la percepción de jubilación.

Este proyecto de ley fue repartido hace ya un tiempo y se nos había planteado que el Partido Nacional no lo había analizado hasta el momento, por lo cual nos dimos tiempo para que pudieran adoptar una posición al respecto. Queríamos saber si ya están en condiciones de votar.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Estamos en condiciones de votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo así, se pasa considerar el proyecto de ley.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Ahora debemos designar a un miembro informante.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Propongo como miembro informante al señor diputado Reutor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Queda designado el señor diputado Reutor como miembro informante del proyecto de ley.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 9 y 20)

(Ingresa a sala una delegación del Consejo Directivo Nacional de COFE)

—La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Consejo Directivo Nacional de COFE, integrada por la señora Iris Fregossi, por los señores Martín Pereira y Leonel Revelese, y por el doctor Daniel Parrilla. El señor José López se integrará a la delegación en algunos minutos.

La Comisión recibió una nota en la que solicitaban ser recibidos, así que los escuchamos.

SEÑOR PEREIRA (Martín).- Solicitamos ser recibidos por esta Comisión porque nos enteramos de que un legislador hizo un pedido de informes a todos los ministerios sobre la cantidad de horas sindicales utilizadas por los distintos sindicatos que representa COFE, solicitando, además, el listado de nombres de los trabajadores -esto es lo más preocupante- que gozan de licencia sindical.

No sabemos con qué sentido se pide esta información; no sabemos cuál puede ser el objeto de manejar esta información, que es reservada y que es acreditada por cada sindicato ante su organismo. No queremos pensar que el planteo tiene algún móvil político ni que pretende atacar a las organizaciones miembros de COFE o a la propia COFE.

Hacemos este planteo a la Comisión y pretendemos tener una devolución, ya que creemos que esto atenta contra las libertades sindicales consagradas en la Constitución de la República y en varios convenios y leyes ratificados y votados por Uruguay.

Creemos que esto no puede pasar. Hay una preocupación por el pedido y, muy especialmente, por el fin por el que se solicita el listado de trabajadores que gozan de licencia sindical.

SEÑORA FREGOSI (Iris).- Les agradecemos que nos hayan recibido tan pronto. Antes de que el doctor Daniel Parrilla exponga los fundamentos jurídicos de nuestro reclamo, quisiera ponerlos en contexto para que sepan de qué estamos hablando.

El pedido de informes tiene dos puntos. El primer punto hace referencia a la cantidad de horas sindicales que se usaron en el año 2018 -esto se pide a todos los ministerios-, identificando a los funcionarios que hicieron uso de ellas y discriminando la cantidad de horas por cada uno, las reparticiones a las que pertenecen dentro del organismo y las funciones que cumplen. El segundo punto tiene que ver con cómo se cubren las ausencias en las tareas de esos funcionarios.

SEÑOR PARRILLA (Daniel).- Soy asesor jurídico de COFE.

Nos tiene muy preocupados la solicitud de información a la que hacemos referencia, por los componentes jurídicos que están en juego.

En primer lugar, es indispensable tener presente que la libertad sindical constituye un derecho humano fundamental -sobre este tema hay unanimidad absoluta- y tiene un respaldo jurídico sustentado en normas nacionales e internacionales de la más alta jerarquía. Estamos hablando de la libertad sindical, que tiene que ver con las facilidades que se conceden a la organización sindical, de acuerdo con lo que establece el artículo 57 de la Constitución de la República.

En segundo término, existe una norma clave internacional, que fue ratificada por ley, que es el Convenio N° 151 de la OIT. No quiero aburrirlos con cuestiones jurídicas, pero es importante plantear estas cosas. El Convenio N° 151, ratificado por la Ley N° 16.039, en su artículo 5° establece el concepto de autonomía sindical. Concretamente, reza lo siguiente: "*1. Las organizaciones de empleados públicos gozarán de completa independencia respecto de las autoridades públicas. 2. Las organizaciones de empleados públicos gozarán de adecuada protección contra todo acto de injerencia de una autoridad pública en su constitución, funcionamiento o administración*".

El hecho de que este artículo 5° plantee el concepto de autonomía e impida la injerencia, otorga a la organización sindical -organizaciones representativas de los intereses de los trabajadores- una especie de derecho calificado. Lo dice la norma; no es algo que a uno se le antoje. El artículo 5° otorga el derecho calificado a saber qué uso se da a aquellas informaciones relacionadas con su funcionamiento o administración. Ese es un aspecto fundamental. Si la organización desconoce ese uso, se podría, de hecho, estar habilitando una situación de injerencia. No puedo proporcionar información relacionada con el funcionamiento de mi organización sindical si no sé qué destino se le va a dar. Ahí se podría estar transgrediendo el concepto de autonomía, que prohíbe la injerencia. Esta es la razón por la que creemos que es indispensable conocer el motivo por el cual se solicita esta información.

Creemos que esta obligación comprende, inclusive, al legislador, en virtud de un principio fundamental del Estado democrático, del Estado de derecho, que es el principio de legalidad, según el cual todos -también el legislador- estamos sometidos a la ley.

Coadyuva con el principio de legalidad lo que dispone la Constitución de la República en su artículo 118, que reglamenta los pedidos de informes. El artículo 118 establece que los datos e informes que solicite el legislador son los "*[...] que estime necesarios para llenar su cometido*". Entonces, si existe un cometido que hay que llenar, asignado por la ley o la Constitución a un legislador, relacionado con el ejercicio de la libertad sindical -que es una de las facilidades que se otorgan a las organizaciones-, los primeros que tendrían que estar al tanto de ese cometido son las propias organizaciones sindicales. ¿Por qué? Porque una situación de secretismo en cuanto al uso y manejo de la información estaría violentando el Estado democrático, y sin Estado democrático, no hay libertad sindical. Ese es un principio fundamental. Para nosotros es clave conocer la finalidad por la que se está pidiendo este tipo de información.

Hemos mencionado el Convenio N° 151 de la OIT y el artículo 118 de la Constitución de la República.

Un aspecto fundamental -les pedimos a los señores diputados que presten especial atención a esto- es la vigencia de la Ley N° 18.331, de datos personales. Esta ley establece que la protección de datos personales es inherente a la persona humana y tiene principios claves. Es una ley muy importante porque integra el elenco de normas relativas a los derechos humanos.

En su artículo 8° establece lo que se llama el principio de finalidad, según el cual la utilización de los datos no puede ser distinta o incompatible con aquellas que motivaron su obtención. Esto es lo que dice la ley de datos personales. Por eso queremos saber la

finalidad de la solicitud de este tipo de información. El desconocimiento del uso que se le va a dar a la información estaría violentando ese principio.

Somos conscientes de que puede ser un tema debatible -todo es debatible-, pero respecto a la solicitud efectuada por el señor legislador en cuanto a los nombres de las personas que estarían usando las horas de licencia sindical, se violenta claramente esta ley de datos personales. En el literal D) del artículo 4º se establece que la afiliación a una organización sindical es un dato sensible. Lo dice expresamente: la afiliación a una organización sindical es un dato sensible. En consecuencia, el artículo 9º dispone que, para que esa información sea proporcionada, se requiere del consentimiento informado del titular del dato. Esto es lo que dice la ley.

Si la solicitud que hace el legislador a las autoridades administrativas al amparo del artículo 118 de la Constitución prospera, implica la posibilidad de que las autoridades violenten una ley fundamental, por lo menos, en relación al nombre de las personas que utilizan las horas de licencia sindical.

Por lo tanto, deberíamos saber, para adecuar esta situación al marco legal, la finalidad por la que se solicita esta información. Reiteramos nuestra inquietud y preocupación desde la perspectiva de la importancia del uso de los datos personales en su condición de datos sensibles y en relación a la importancia del consentimiento informado del titular.

SEÑOR REVELESE (Leonel).- Quiero acotar algo sobre un hecho, acerca del cual los legisladores y esta Comisión en especial deberían hacer una especial reflexión. Podemos dar fe de que desde que se instaló la democracia en Uruguay, en 1985, hasta la fecha, es la primera vez que desde el Parlamento nacional un legislador hace este tipo de planteos. Ha habido cientos de problemas y conflictos, fundamentalmente en otras épocas, cuando las libertades sindicales eran un poco más acotadas, pero nunca se hizo un pedido de este tenor, como preguntar quién efectiviza el derecho al uso del fuero sindical. Da como para pensar por qué en estos tiempos, y justo en esta coyuntura histórica, este legislador, el señor diputado Fitzgerald Cantero, se atreve a preguntar estas cosas, que tienen gusto feo y se dan de bruces con lo que decía nuestro abogado en materia jurídica. De modo que no existen antecedentes. Hay que reflexionar sobre por qué esto se da ahora y cuál es el objetivo.

SEÑORA FREGOSI (Iris).- Insistimos en que lo que nos preocupa es el fin de la solicitud. Al leer la nota, como Confederación, recordamos las famosas listas negras, porque se solicitan los nombres de las personas que piden licencia por el solo hecho de ejercer la actividad sindical. No pide asistencias, ni otro tipo de ausencias; solo interesan las licencias para ejercer la actividad sindical. Si se hubieran querido ver asistencias, resentimiento de los servicios, etcétera, el planteo hubiese sido más amplio. Por eso la preocupación y el enfoque que le estamos dando a esto. Si el pedido de informes hubiese sido más general, quizás no lo hubiéramos percibido así. Insisto: es pura y exclusivamente para la licencia sindical; no se piden asistencias o ausencias por otras razones. Por ello es necesario conocer la finalidad de la solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a los objetivos que tuvo el legislador para hacer ese pedido de informes, acá no hay respuesta. No podemos suponer o presuponer los objetivos que tuvo para hacer este planteo.

Desde mi punto de vista, están claros los elementos jurídicos que planteaba el doctor Daniel Parrilla.

Pienso que habría que remitir la versión taquigráfica de esta sesión a la Presidencia de la Cámara y a los diferentes ministerios a los que se cursó el pedido de informes.

Los legisladores tienen la potestad de hacer pedidos de informes. Esto está establecido en el artículo 118 de la Constitución para llevar adelante, como ustedes decían, los objetivos que tiene planteados un legislador. Desde mi punto de vista, acá existe un objetivo. No sabemos cuál es, y la Comisión no puede responder sobre una iniciativa de un legislador.

En lo personal y no como presidente de la Comisión, intuyo que esto se enmarca dentro de algunos objetivos planteados por hacer aparecer a las organizaciones sindicales como responsables de ejercer un derecho inherente a la democracia, como es la libertad sindical. En ese sentido, plantearé a la Comisión remitir la versión taquigráfica de esta sesión a la Presidencia de la Cámara y a los diferentes organismos a los que se ha hecho esta consulta.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Me sumo a la bienvenida a la delegación.

Comparto lo que decía el señor presidente en cuanto a que aquí no está la respuesta. Por eso me parece prudente invitar al señor diputado Fitzgerald Cantero a la Comisión, a fin de arrojar luz en el tema. De esa manera, si el señor diputado Cantero quiere, podrá fundamentar por qué hizo este pedido de informes y todos podremos conocer su real interés.

SEÑOR LÓPEZ (José).- Me gustaría hacer solo una pequeña acotación porque los compañeros de la delegación fueron muy claros.

Quiero retomar algo que decía el compañero Revelese y es que nosotros no podemos despegar este hecho de la coyuntura política que está viviendo el país, con un proceso de elecciones que está marcando la agenda política. En ese marco, quiero dejar una constancia y proponer que esta versión taquigráfica no solo sea enviada a los ministerios, sino también a los diferentes servicios descentralizados, ya que el señor diputado Fitzgerald Cantero no es el único que está haciendo una solicitud de este tipo. Nosotros planteamos aquí el tema del señor diputado Cantero porque integra este Cuerpo y nos parece grave que un legislador solicite esta información, pero también hay una periodista que está pidiendo estos datos en diferentes organismos

Por lo tanto, claramente me parece que esto tiene alguna otra connotación y si bien cada organismo sabrá qué es lo que tiene que hacer con respecto a los pedidos que le hayan llegado en relación a los temas vinculados a quiénes son los dirigentes sindicales, cuántas horas de fuero sindical tienen y cuáles son los ingresos económicos que perciben los sindicatos por parte de sus afiliados, sabemos que hay organismos que ya están preparando esos informes para entregarlos. Si bien nosotros no vamos a coartar la posibilidad de que nadie deje de hacer lo que tiene que hacer, nos parece que este no es un tema netamente casual, sino que tiene una intencionalidad política y consideramos que sería bueno que el diputado compareciera en esta Comisión -si fuera posible-, y también recibir la versión taquigráfica en la que conste lo que contestó en esa oportunidad.

Quería remarcar esto porque reitero que sabemos que en los diferentes organismos descentralizados y ministerios también hay un pedido de informes de una periodista que está recabando exactamente la misma información.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Saludo a la delegación.

Quiero reafirmar -para que conste en la versión taquigráfica- el pedido de que concurra el señor diputado Cantero a explicar el pedido de informes que realizó. También quiero sumarme no solo a las palabras expresadas por el presidente de la Comisión, sino ratificar lo que dijo el integrante de la delegación en cuanto a que la versión taquigráfica sea enviada a todos los ministerios.

Esto no es nada nuevo. La semana pasada vimos a algunos legisladores pegando muy fuerte al movimiento sindical, y la verdad es que me resultó preocupante. Nosotros tuvimos una instancia con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el viernes pasado, en la que quedaron claros ciertos ítem que plantearon algunos legisladores de esta Comisión, que decían que los trabajadores tenían la culpa de cierres de empresas, etcétera, pegándole al movimiento sindical, poniéndolo en contra del Ministerio, y considerando a los trabajadores como el ala que está desestabilizando el poder económico en nuestro país.

Hay hechos que no son menores. A mí me preocupa este pedido de informes debido a lo que planteó la delegación. Por eso me sumo a la propuesta de citar al señor diputado Cantero cuanto antes para saber cuál es el margen y criterio de este pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Incorporamos el planteamiento del señor diputado Amado -ratificado por el señor diputado Reutor- de invitar al legislador Fitzgerald Cantero a esta Comisión, a quien le será enviada esta versión taquigráfica. Asimismo, asumimos lo que planteó el dirigente José López en cuanto a que esta versión taquigráfica sea enviada a los diferentes organismos a los que les pueda haber llegado este u otro pedido de informes.

Está claro que este es un debate abierto y que tal vez haya más elementos para analizar en los próximos meses, porque en lo personal -reitero- creo que hay una ofensiva muy fuerte contra las organizaciones sindicales y especialmente contra las conquistas de los trabajadores, no aquí sino en la región, pero con planteamientos muy fuertes también en el Uruguay.

Les agradecemos la presencia y les haremos llegar la versión taquigráfica, que también vamos a remitir a todos los organismos a los que les hayan llegado esos pedidos, a los que agrego el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Se retira de sala la delegación del Consejo Directivo Nacional de COFE)

SEÑOR BACIGALUPE (Rúben).- Quisiera referirme al último tema planteado.

No queríamos generar un debate con la delegación en la Comisión, porque más allá del pedido de informes y cuál es su tenor nosotros no compartimos el hecho de convocar a un diputado para saber el objetivo que busca o que hay detrás de un pedido de informes, porque me parece que si entramos en esa dinámica, vamos a abrir un camino que no es bueno. El pedido de informes es muy personal y más allá de que el objetivo sea político o no -tanto en este pedido de informes o cualquier otro-, me parece que, como Comisión o como legisladores, en forma individual, no está bien hacer un planteo de este tipo.

Insisto en que cada uno de nosotros -algunos más y otros menos- realiza pedidos de informes de diferente tenor, con fines políticos, de obtener información, o con el objetivo que sea, y no me parece adecuado que, como Comisión, comencemos a pedir a los legisladores que asistan y abramos ese camino.

Obviamente, sí me parece bueno todo lo que se dijo en cuanto a que esta versión taquigráfica sea enviada a los diferentes organismos públicos, ministerios y servicios descentralizados. Eso nos parece muy bien porque la preocupación de COFE es legítima, pero reitero que, como Comisión o como legisladores, no me parece adecuado consultar a otro diputado para saber si detrás de esto hay un fin político, porque todos los que estamos aquí como representantes de la población hacemos pedidos de informes más o menos frecuentemente.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Mi sugerencia a la Comisión tenía como carril de análisis el hecho de que en general se utiliza este ámbito para todo, siguiendo el famoso

criterio de las dos campanas o de dar a quienes son aludidos -ya sea una persona u organización- la oportunidad de asistir aquí y plantear su versión. Ese es el ánimo que inspira a este legislador, porque si en alguna Comisión pasara algo similar y yo fuera el objeto -y no el señor diputado Fitzgerald Cantero-, me gustaría tener la posibilidad de ir a decir lo que pienso. Ese es el criterio por el cual yo planteé esa posibilidad. El señor diputado accederá o no; queda en su órbita personal de decisión desecharla o no.

Al escuchar al señor diputado, uno también puede completar la película y ahí sí tener una visión más acabada, como legislador, de la posición personal vinculada al tema. Ese es el ánimo que inspira a este diputado.

Entiendo lo que plantea el señor diputado Bacigalupe, pero yo quería dejar claro cuál era el ánimo de mi sugerencia de invitación al señor diputado Cantero para que dé su versión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que habría que resolver como Comisión la invitación, o no, al señor diputado Fitzgerald Cantero.

SEÑOR BACIGALUPE (Rúben).- Queremos dejar constancia de que no estamos de acuerdo.

Si la Comisión entiende, en su mayoría, que hay que invitarlo, no vamos a votar en contra, porque es bueno que se haga por unanimidad, pero sí queremos dejar constancia de que, como antecedente, no nos parece correcto que se empiece a utilizar este sistema. Si la Comisión lo entiende así, nosotros acompañaremos con nuestro voto, porque no queremos que un tema que para nosotros es tan importante, se vote en forma dividida.

Reitero: si lo tomamos como mecanismo -saquemos este tema- y no específicamente esta Comisión, sino todas las comisiones que integran la Cámara de Representantes, nos parece que, de alguna forma, los legisladores estaríamos cuestionando a cualquier legislador que en el futuro pueda hacer un pedido de informes, porque me parece que eso es bastante personal y capaz que los objetivos y el porqué no nos interesan.

En este sentido, votaría por la afirmativa, a los efectos de que, en caso de que el señor diputado Cantero esté de acuerdo, tenga la posibilidad de dar su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la medida en que el señor diputado Bacigalupe deja constancia de que no está de acuerdo, pero va a acompañar la invitación -se trata de eso, de una invitación para que el señor diputado Cantero, si es que así lo desea, pueda fundamentar las razones, porque realmente es un tema sensible, ya que se trata del tema de las libertades sindicales y aspectos acordados por la ley; un elemento fundamental para la democracia, como es el libre ejercicio de la libertad sindical-, estaríamos convocando al señor diputado Fitzgerald Cantero.

Tengo entendido que el señor diputado Bacigalupe tenía otro planteo para hacer.

SEÑOR BACIGALUPE (Rúben).- El tema es en relación a la convocatoria que hizo la Comisión al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social el viernes pasado.

Ayer conversaba con el señor diputado Amarilla y creo que se contactó con el señor presidente. A nosotros nos gustaría que, en el futuro, en la medida en que se pueda -ya que tenemos un contacto no tan fluido, pero tenemos un grupo de Whatsapp en conjunto y la posibilidad de que una Secretaría nos puede estar comunicando-, se nos consultara si podemos concurrir o no, cuando se convoca luego del 18 o del 20 de cada mes, cuando se trata de sesiones extraordinarias.

No estábamos hablando de un tema menor; estábamos hablando de la concurrencia de un señor ministro que había sido convocado por compañeros a la Comisión. Hubiera

sido bueno saber si los compañeros que integramos la Comisión que ni siquiera vivimos en Montevideo ese día podíamos concurrir o no.

Reitero: me parece que no era una concurrencia menor. Era la visita de un señor ministro y nada más ni nada menos que el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Más allá de que sabemos que hubo un compañero del partido y del sector que concurrió y que en su momento dijo que cualquier día estaba bien, nos parece que los miembros de esta Comisión tendríamos que haber sido consultados para ver si podíamos concurrir. Capaz que el señor ministro podía venir ese día y ningún otro, pero podríamos haber sido consultados al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como seguí todo el proceso, me veo en la obligación de hacer algunas precisiones.

Hace algunas semanas, el señor diputado Pablo Iturralde se comunicó telefónicamente conmigo para plantearme que ya había hablado con el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social y que iba a presentar una nota para convocarlo por el tema de Friopan. Eso fue un día viernes.

El lunes siguiente, por nota, los señores diputados Amarilla y Goñi Reyes plantearon la convocatoria al señor ministro por ese tema y por otros.

Reunida la Comisión, los diputados del Frente Amplio plantearon que necesitaban unos días para consultar a la bancada la posición que se iba a tomar.

A la semana siguiente, en nombre de la bancada, el compañero Carlos Reutor planteó que el Frente Amplio estaba de acuerdo con la invitación al señor ministro.

En esa misma reunión, se planteó que nos íbamos a comunicar con el señor ministro -que en ese momento estaba en la OIT- para poder concretar una reunión por un tema que considerábamos de mucha importancia y al cual se le agregó, además, el de MontevideoGas o Petrobras, y el tema de la cantidad de trabajadores en el seguro de paro.

En la Comisión, se planteó la posibilidad de que se hiciera en una reunión extraordinaria. Recuerdo perfectamente que el señor diputado Amarilla dijo que no era conveniente una sesión extraordinaria, sino dentro de las fechas de sesiones ordinarias, ante lo cual el señor diputado Goñi Reyes, de su mismo partido, planteó que, cuando los temas son importantes, se concurre en el momento en que hay que hacerlo.

Consultamos al señor ministro, estuvimos viendo fechas y la posibilidad de que pudiera ser esta semana, pero la fecha factible en que el señor ministro -que está desbordado de temas- podía concurrir era el viernes pasado.

El día martes comunicamos la concurrencia del señor ministro para el viernes, en el entendido de que, dada la importancia de los temas, se iba a priorizar este sobre cualquier otro coyuntural. Es más: sabiendo que había señores diputados que estaban lejos de Montevideo, se veía la inconveniencia de convocar para el jueves, por la distancia y porque estaba la campaña hacia las internas, por lo que se entendió que el viernes ya no había campaña electoral y perfectamente se podía concurrir, si se priorizaba este tema como importante.

Como dijo el señor diputado Bacigalupe, el mismo martes recibí una llamada del señor diputado Amarilla, quien me dijo que no iba a poder concurrir porque se estaba a cuarenta y ocho horas de las elecciones y en medio de la campaña, ante lo cual le dije que lo que se había visto en Comisión era priorizar este tema sobre otros.

Al otro día, se recibió una nota de los señores diputados Goñi Reyes y Amarilla en la cual planteaban que, por haber veda electoral, ese día no se podía recibir al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, porque eso podía influir en el ánimo del elector, cosa que nos llamó poderosamente la atención, porque la argumentación previa era que se estaba en campaña.

Nosotros consideramos que recibir a un ministro de Estado por planteamientos y convocatoria de legisladores sobre asuntos que tienen que ver con el desarrollo del tema del trabajo en el país y de las actuaciones del Ministerio en torno a eso, realmente no era un tema de campaña. Cuando los diputados del Partido Nacional plantearon convocar al ministro, entendimos o creímos entender que no se trataba de un tema político electoral, sino de una preocupación de fondo por la situación que allí se estaba planteando. Después nos surgen las dudas cuando se nos dice que, en realidad, eso formaría parte de lo que es la campaña electoral y que, como había veda, no se podía convocar. Nosotros reivindicamos que el trabajo parlamentario está más allá de la veda electoral, porque no se iban a tratar temas de propaganda o difusión política de tal o cual sector. Nosotros entendimos eso y, por tanto, analizar la situación con el señor ministro, nos parecía que ese día -como otros- era pertinente, primero, porque es un tema prioritario -así lo plantearon quienes solicitaron convocarlo a la Comisión- y, segundo, porque no se podía alegar, por un lado, que se estuviera en campaña y, por otro, que se estaba en veda.

A nosotros nos llamó poderosamente la atención la no concurrencia de algunos señores diputados. No concurrió ningún señor diputado titular del Partido Nacional, que era el que había pedido la concurrencia del señor ministro, aunque sí asistió el señor diputado Goñi Reyes, ejerciendo el legítimo derecho, como diputado, de estar en una Comisión. Participó activamente, como si fuera un integrante de la Comisión y no hubo ningún impedimento para eso, como debía ser, pero en realidad no entendemos justificable que no se haya participado en una convocatoria a la que, anteriormente, se le dio la relevancia que se le dio.

Ese fue el proceso que llevó a desarrollar la convocatoria ese día.

Insisto: nos llamó la atención que no se haya concurrido a la cita.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- En primera instancia, quiero respaldar el accionar llevado adelante por el señor presidente de la Comisión para convocar al señor ministro, teniendo en cuenta todo lo que fue la discusión previa, inclusive, la consideración que realizó esta Comisión.

Recuerdo que, en una oportunidad, nosotros -me refiero a la bancada frenteamplista de esta Comisión- habíamos planteado un criterio flexible para la fijación de la fecha de la convocatoria al señor ministro Murro. Sin embargo, se optó por ponerlo a votación, con una limitante de tiempo. Nosotros dijimos que íbamos a hacer los máximos esfuerzos para que el señor ministro estuviera, que no votábamos ese día la fecha de la convocatoria, porque el señor ministro y su equipo se encontraban trabajando y atendiendo los distintos conflictos y que preferíamos que viniera con elementos concretos, luego de realizada la búsqueda de acuerdos y negociaciones.

Sin embargo, lo que se expresó públicamente en aquel momento por parte de uno de los señores diputados del Partido Nacional en esta Comisión fue que el Frente Amplio se había negado a la convocatoria al señor ministro, claramente tergiversando lo que había sucedido en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Como sí nos habíamos comprometido ese día, el presidente de esta Comisión, el señor diputado Luis Puig -dentro de ese margen de posibilidades que habíamos acordado formalmente en la Comisión e informalmente con algunos señores diputados-, acordó la

comparecencia del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social a esta Comisión, teniendo en cuenta que era de interés de todos sus integrantes acceder al intercambio con el señor ministro sobre los distintos temas. A nosotros, particularmente, nos interesaba conocer cómo se había desempeñado y cómo lo hará el Gobierno frente al ataque de las cámaras empresariales en nuestro país contra la negociación colectiva y la ley de libertad sindical, pero también nos preocupaba toda la situación del empleo y de la pérdida de algunos puestos de trabajo y entendimos que esa era también una preocupación del conjunto de los señores diputados de esta Comisión.

Lamentablemente, el viernes pasado, los señores diputados que habían propuesto la convocatoria no concurrieron y a mí me parece una falta de compromiso con esta Comisión y con los temas que se estaban analizando, porque si algunos señores diputados, inclusive, previamente llegaron a plantear que era poco menos que motivo de renuncia del señor ministro algunas de sus expresiones e inacciones, yo hubiese hecho los máximos esfuerzos por estar acá en el momento en que el señor ministro compareció. Dicho sea de paso, fue una muy buena jornada de trabajo. Se trajeron datos que esta Comisión no manejaba y nos proyectó una perspectiva de trabajo fundamental.

Creo que todos los uruguayos -fundamentalmente, aquellos que tenemos responsabilidades públicas- tenemos que estar para ayudar a resolver algunas situaciones que son de enorme preocupación y que no se deberían mirar con una lupa política partidaria, con una lupa que solamente tenga el objetivo de recolectar votos y no de solucionar los grandes problemas que tiene el país.

Como decía al principio, respaldo el accionar del señor presidente de la Comisión, porque entiendo que se movió bajo los criterios establecidos por esta misma asesora, con la flexibilidad que la propia bancada del Frente Amplio había solicitado en el momento en que se consideró la propuesta del Partido Nacional.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Quiero reafirmar que cuando los señores diputados del Partido Nacional hicieron el pedido de concurrencia del señor ministro en esta Comisión, lo primero que hicimos fue llevar el tema a la coordinación de nuestra bancada para analizarlo, donde también hubo preocupación -como lo manifestó el señor diputado Núñez- por los temas planteados y la necesidad de tener información sobre uno de ellos, principalmente, el de Friopan -situación bastante compleja que se discutió en la Comisión el día en que se hizo el planteamiento-, por lo que, a la brevedad, necesitábamos tener insumos al respecto para ver cómo se posicionaba y cómo se estaba trabajando en el Ministerio. Por eso, apoyamos la decisión del señor presidente de llamar urgentemente al señor ministro.

Sin duda, todos estábamos en campaña. Sin duda, todos estábamos trabajando en el interior, pero nos parecía que el tema de Friopan ameritaba urgentemente una convocatoria, así como también las extensiones de los seguros de paro que se plantearon en la misma reunión en que estaban los señores diputados del Partido Nacional. Entonces, entendimos que no se podía demorar más la concurrencia del señor ministro a esta Comisión para darnos insumos, datos y para ver cómo seguíamos trabajando en los temas. Por eso, respaldamos la actuación del señor presidente sobre este punto del llamado del señor ministro a la Comisión.

Como bien dijo el señor diputado Núñez, creo que fue una jornada que sirvió para tener insumos y para saber cómo se está trabajando por parte del Ministerio, reafirmando lo que ha sido la negociación colectiva y los acuerdos en los Consejos de Salarios. Creo que la reunión fue muy satisfactoria, así que quedamos muy conformes con la jornada de trabajo del día 28 de junio.

SEÑOR BACIGALUPE (Rúben).- Obviamente, nosotros conocemos el proceso, pero reiteramos que, ante esta situación, la consulta nunca está de más. Después, se convoca o no. Somos miembros de la Comisión y nos parece -reitero- que deberíamos haber sido consultados acerca de si ese día podíamos estar presentes. Quizás, si la convocatoria hubiera sido en la tarde, nosotros habríamos podido estado presentes y en la mañana, no.

Nos parece que podría haberse dado una consulta por parte de la Secretaría, indicada por el señor presidente. Todos teníamos actividades programadas esos días y a nosotros no nos era fácil dejar esas actividades, aún sabiendo la importancia que tenía la convocatoria del señor ministro a la Comisión.

Nuestro compromiso como diputado en la Comisión y en el Parlamento no lo vamos a decir nosotros. Lo tenemos y confiamos en que todos compartimos el mismo compromiso por igual, pero nos parece -estamos hablando ya de otra oportunidad- que se puede hacer una consulta. Podría haber surgido un cambio de horario, de modo que algunos señores diputados que formamos parte de esta Comisión podríamos haber estado presentes.

Esa era la aclaración que quería hacer, en el sentido de si en el futuro se pueden hacer las consultas pertinentes y que después se resuelva. Capaz que nos decían que era imposible que el señor ministro concurriera en la tarde y no se podía cambiar, pero entendemos que no es correcto que ni siquiera se nos consulte, al ser miembros de esta Comisión y tratándose de un tema importante, en una reunión extraordinaria, en un día que sabemos que no era cualquiera, sino uno especial porque era el viernes anterior a elecciones internas, cuando todos somos actores políticos. Nos parece que podríamos haber tenido, por lo menos, la consulta pertinente.

No queríamos generar un gran debate, pero sí dejar constancia de lo que sucedió y la solicitud de que, en el futuro, podamos ser consultados al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente quiero plantear que el mecanismo que utilizamos fue el que se planteó en la Comisión: consultar al señor ministro para ver cuándo podía concurrir.

Es más: cuando el día martes me llamó el señor diputado Amarilla, en ningún momento me planteó un cambio de horario: me dijo que decididamente no iba a venir. Por lo tanto, es cierto que era un día especial, pero lo fue para todos, para todo el sistema político uruguayo; sucede que hay prioridades.

Cuando se plantea la concurrencia de un ministro, debe dársele prioridad frente a otros aspectos, como lo hicimos. La bancada del Frente Amplio hizo eso. Nadie tenía un día de vacaciones ese viernes; era un día de mucha actividad para todos. Sin embargo, nosotros entendimos que lo prioritario era cumplir con lo que habíamos planteado en la Comisión y cumplir con nuestra función de representantes nacionales.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Cuidacoches del Uruguay)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Cuidacoches del Uruguay, integrada por su presidenta, señora Graciela Rodríguez; una delegada del interior, la señora Noelia Fernández; el asesor de ACU, señor Carlos Torrens, y en representación del Consejo Directivo Nacional de FUECYS, también directivo de FECOVISI, el señor Gustavo Fernández.

La invitación surgió por un encuentro casual que tuvimos con la señora Graciela Rodríguez, en el que nos planteó su aspiración de ser recibidos por el Parlamento para analizar la situación del trabajo de los cuidacoches. Nos pareció de suma importancia participar de este intercambio, por lo que los convocamos para la primera reunión de julio.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Gracias por recibirnos.

ACU es la Asociación de Cuidacoches del Uruguay. Es filial de FUECYS, única organización que reconoce esta rama de actividad. Reúne a los trabajadores que cuidan coches en la vía pública, estén registrados o no; esa es otra tarea a realizar, ya que estamos tratando de regularizar a todo el sector. ACU se constituyó el 20 de abril de 2007 y desde entonces es la organización interlocutora frente a las distintas autoridades.

Este sector proviene de la informalidad, por lo que queremos incluirlo formalmente mediante la legislación laboral vigente, donde hay marco para hacerlo, o a través de la aprobación de otra propuesta distinta, acorde con el sector.

En estos años, ACU y FUECYS han venido manteniendo algunas reuniones con la Junta Departamental de Montevideo, la Intendencia de Montevideo, los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior y el Mides, tratando de verter propuestas e incidir en las reglamentaciones y ordenanzas que se van definiendo. Por la lectura de todas ellas, notamos que existen muchas obligaciones y deberes para los cuidacoches, pero muy pocos derechos.

El sector siempre está sujeto a las variaciones del clima. Las condiciones de trabajo son realmente malas. Hay que superar un montón de cosas. Estamos sujetos a las inclemencias del tiempo. Además, no existen baños químicos, garitas ni condiciones mínimas de trabajo.

También hay una estigmatización del sector. Siempre que sale una mala noticia, se relaciona al cuidacoches con algún delito que se ha cometido. Consideran que el cuidacoches es parte de un sector de la sociedad que está para delinquir.

La tarea del cuidacoches es digna. Los trabajadores tienen vocación de trabajo. Por lo general, cumplen un horario. Es una tarea útil y necesaria para la sociedad. Existe un circuito de usuarios que hacen uso del cuidacoches y se relacionan; no todos, pero por lo general hay un buen relacionamiento.

También hay desconocimiento del sector. Recientemente, se definió una zona de estacionamiento tarifado en el centro. ACU se encontró con la noticia de que nunca se la llamó. Estuvimos conversando sobre esto con la Intendencia y sobre diversos proyectos. A uno de ellos lo ponemos ahora arriba de la mesa.

Los objetivos son mejorar las condiciones de trabajo, de remuneración y de regularización en cuanto a la inclusión en la seguridad social. Los cuidacoches no son un problema en la sociedad, como algunos interpretan. Creemos que traen solución a un montón de cosas en la vía pública: ordenan y cuidan a los vehículos. Por lo tanto, la sociedad tiene que incluirlos.

Dejaremos un boletín en poder de la Comisión, que se llama *Un lugar*. Queremos que nos den un lugar para discutir acerca de las condiciones de trabajo y para tratar de mejorar la calidad de vida de estos trabajadores.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Graciela).- El compañero ya dijo casi todo lo que iba a decir yo. Sin embargo, voy a explicar algo.

Nosotros somos seres humanos, trabajadores que no merecemos la discriminación que se nos está haciendo, ya que hasta ahora nadie ha hablado sobre una ley para el cuidacoches. Se han aprobado leyes para todas las personas y clases, pero el cuidacoches no existe. La gente ve al cuidacoches de hace veinte años, desaliñado, alcoholizado, pero no se pusieron a pensar que esto fue evolucionando y casi todas las personas que hoy cuidamos coches estamos acostumbradas a tener un trabajo; lo hemos perdido por diferentes cosas. Tenemos la costumbre de cumplir un horario, todas las normativas y tener un sueldo. ¿Quién trabaja sin un sueldo? Nosotros no tenemos

derecho a alquilar una casa porque no tenemos recibo de sueldo; no tenemos derecho a sacar un préstamo porque no tenemos recibo de sueldo. La gente nos maltrata verbalmente porque la Intendencia tiene la costumbre de salir a la prensa a recalcar que la propina no es obligatoria. A veces a uno se le acercan y te dicen: "*¿Qué pasó? ¿Qué querés?*". Soy vieja y me da vergüenza que me digan eso; me siento humillada, me siento mal. Estoy cumpliendo una labor: voy desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, con frío, calor o lluvia. No es justo que se nos discrimine de esa forma. Hay que gente que solo ve al cuidacoches cuando se acerca a pedir la moneda y el auto se va, pero no cuando cuida el auto que está estacionado.

Pensemos en que si todo evolucionó, nosotros también tenemos derecho -somos seres humanos y nos consideramos trabajadores- a tener un progreso, una remuneración, a que se nos tenga en cuenta. La gente se va de nuestro lado como si no fuéramos nada, pero nos reprocha si el auto tiene una rayita: "*A ver, vení, ¿qué le pasó?*".

Si tuviéramos una remuneración, esto podría ser otra fuente laboral. Hay mucha gente sin trabajo. Mucha gente en este momento no cuida coches porque le da vergüenza tener que mendigar. Debemos tener la posibilidad de recibir algo fijo a cambio, pero no porque Fulano quiere o "*yo te doy lo que a mí se me ocurre*". No existe nadie en este mundo que se considere trabajador y no tenga un sueldo.

El BPS nos dice: "*Ustedes se incluyen en el BPS y ya son trabajadores*". No. Le estamos dando al Estado, ¿y el Estado no nos da nada a nosotros? Vamos a poner las cosas en una balanza. Ofrezcan algo -aunque no sea mucho- para que tengamos una satisfacción, inclusive para el trabajador que venga el día de mañana. Soy una persona mayor, en cualquier momento dejo de cuidar, pero los que vengan deben tener otras posibilidades. Yo no las tuve y hace veinte años que trabajo.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Noelia).- Los compañeros han dicho mucho. Soy una cuidacoches. Soy madre jefa de hogar. Tengo un trabajo por la mañana -de 6 a 12 de la mañana- y trabajo como cuidacoches desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.

En mi parada se nos exige un horario: desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche. Tenemos muchas exigencias, pero no nos podemos enfermar y no tenemos un día libre, ya que trabajamos de lunes a domingo. Muchas veces, estando enfermos, tenemos que cumplir. Creo que hay muchas exigencias para decir: "*No tenemos un sueldo. No tenemos un día libre. No tenemos nada para ganar. Estamos a la intemperie*". Yo estoy engripada hace días. Trabajamos bajo lluvia. Hay compañeros que tienen abrigo y otros no; se les está donando ropa. Hay compañeros que dependen de su propina diaria para alquilar. Otras compañeras viven solas, la Intendencia les brinda alimentación y con la propina que ganan se pagan una piecita, la luz y el agua. Muchas veces, no llegan a esa propina para pagarse su pieza y retornan a dormir debajo de un puente o buscan un rincón.

Lo que pedimos no es mucho. Si no se nos quiere dar un mínimo sueldo, que se nos brinde un tique de alimentación, con lo cual podemos comprarnos alimentos y tener un plato calentito para comer.

También pedimos una garita para los días de lluvia. Tenemos piloto, pero estamos a la intemperie. Nuestro trabajo es sacrificado. Yo tengo otro trabajo, pero no me da. Tengo un sueldo mínimo y tengo que llevar a mis hijos adelante y darles un estudio.

Todos los cuidacoches de San José están contentos porque nos estamos moviendo y preocupando por otros compañeros para lograr algo mínimo. Queremos estar regulados por ley. Muchas veces, nos insultan por ser una cuidacoches, o una mujer, nos agreden, pero a la vez hay una responsabilidad y, si pasa algo, nos acusan.

SEÑOR TORRENS (Carlos).- Pertenezco a otro sector de trabajadores, que son los vendedores ambulantes. Si bien logramos un decreto, sería bueno conseguir que nos reciban también a nosotros para ver si nos pueden incluir en una ley nacional; se logró una ley departamental. Pero el tema de hoy no es el de los vendedores ambulantes.

Aquí traigo lo que hablé con Hugo Belli, encargado de todo lo que tiene que ver con el transporte de Montevideo. Como nos basamos en que los compañeros puedan tener una remuneración lo más adecuada posible para poder vivir a diario, se me informó que el 70% de los cuidacoches de Montevideo ascienden a ochocientas cincuenta personas que están dentro de la zona tarifada. Además, está la población flotante, que representa entre doscientas y trescientas personas más, lo que da un total aproximado de mil cien cuidacoches. Generalmente, la zona tarifada está en la 1^a-, 2^a y 3^a Seccional Policial.

Es importante saber que en los meses de julio y agosto la Intendencia empezará a llevar una planilla que tiene que ver con todo el tema social: la escolaridad de cada uno de ellos, si tienen otro trabajo. Este censo estaría pronto entre octubre y noviembre, y dará una definición final de cuál es la situación real de estos trabajadores. En cuanto al estacionamiento tarifado, la Intendencia se lleva el 65%. Además, entran ANTEL, Movistar, Claro y TPC, que se llevan el restante 35%. Nosotros hicimos cuentas. Pedimos el 40% de unos quince mil tiques diarios. Eso da una cifra bastante importante. Con ese dinero podríamos llegar a formalizar a esos mil trabajadores. Sería importante llegar a un acuerdo entre todos y aprobar una ley para que los compañeros tengan una remuneración bastante importante, que es lo que se necesita, además de ganar respeto y otras cosas más que pidieron, como una garita y lugares donde puedan satisfacer sus necesidades.

Queremos llegar a un acuerdo sobre un porcentaje del estacionamiento tarifado. Creemos que puede ser viable.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Primero que nada, quiero saludar a la delegación.

Quisiera hacer algunas consultas para posicionarme mejor en el tema, ya que desconozco el funcionamiento de vuestro trabajo. Una de las cosas que quisiera saber es quién controla el horario, porque se planteó acá que tenían un horario fijado. Además, deseo conocer cuál es el mecanismo de trabajo y si tuvieron reunión con la intendencia o con la junta, qué fue lo que conversaron y cuál fue la respuesta. Preguntamos esto para saber qué planteamiento hubo al respecto.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Graciela).- La intendencia siempre dice lo mismo: que lo va a estudiar, que lo va a tener en cuenta, pero en estos diez o doce años el sindicato nunca ha tenido una respuesta.

Por otra parte, el horario es controlado por la intendencia. Ellos pasan cuando se les ocurre, que no es siempre. Si estamos, bien; si no, se nos cita para que expliquemos el motivo por el cual no estábamos en ese momento. Si faltamos todo un día debemos llevar un papel; por ejemplo, en caso de que estuviéramos enfermos o que debiéramos realizar alguna otra cosa. Ellos nos exigen como a trabajadores comunes. Nos piden certificado de buena conducta, carné de salud, una foto, y tenemos que ir todos los meses a firmar que todavía estamos cuidando. Pienso que eso es ser un trabajador real, si bien falta lo principal.

SEÑOR TORRENS (Carlos).- No es que quiera defender este período municipal, pero creo que a través del Departamento de Movilidad Urbana, cuyo director es el señor Pablo Inthamoussu, recién se está teniendo en cuenta cómo manejarse con este tipo de trabajadores.

Asimismo, recalca lo bueno de que nos hubieran recibido ahora, porque a partir de los meses de julio y agosto se va a realizar el censo para conocer la realidad de las personas que trabajamos en esto.

SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Rubén).- En primer lugar, quisiera saludar y agradecer a la delegación.

También quisiera hacer algunas consultas porque, como decía el señor diputado Reutor, el mecanismo debe variar en los distintos departamentos. Aquí se está hablando por vuestra parte sobre el funcionamiento en Montevideo y creo que hay cuidacoches en todo el país. No sé si es por la falta de trabajo, pero creo que cada vez hay más cuidacoches que, a mi entender, están divididos en formalizados -esto se está tratando por parte de las diferentes intendencias en todo el país- y en no formalizados que, seguramente, es el que aparece después que ustedes dejan de cumplir el horario.

Tal vez nos pudieran explicar cómo es la situación en el interior, en los demás departamentos, si hay contacto con los gobiernos departamentales y nos gustaría saber si la situación de relacionamiento, de dependencia o de control es la misma en Montevideo, en San José o en otros departamentos. Ustedes están planteando la aprobación de una ley, que sería lo ideal, pero debemos plantearnos las diferentes realidades y distintas formas de trabajar en cada departamento. Uruguay es muy particular y cada intendencia tiene su autonomía y, obviamente, no en todas funciona igual el sistema de cuidacoches. En algunos departamentos, por ejemplo, ya hay zonas de estacionamiento tarifado, pero en otros todavía eso no existe, o en las capitales sí hay, pero en las otras ciudades no existe. Nos gustaría conocer ese relacionamiento y si ustedes han podido trabajar en ese sentido.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Noelia).- En mi lugar de trabajo, que es en el departamento de San José, la intendencia supervisa a los cuidacoches. En mi lugar particular, trabajo a voluntad. No estoy en donde se encuentra el estacionamiento tarifado, sino en la terminal de San José. Aclaro que el estacionamiento tarifado se encuentra en la parte céntrica del departamento. Allí los cuidacoches tienen su remuneración: la mitad la cobra la oficina de cuidacoches y la otra mitad, el cuidacoche. Reitero: en mi caso, trabajo a voluntad. Somos supervisados por los inspectores de tránsito de la Intendencia de San José y se nos exige un horario. En mi lugar de trabajo el horario va desde la hora 6 hasta la hora 22.

El tema del horario es un tanto complicado, sobre todo en el invierno, y hay días en que yo me retiro antes, porque entro temprano a otro trabajo que necesito desempeñar para poder subsistir. Nos preocupa que se nos exija cumplir un horario fijo, sin día libre y sin ninguna seguridad. Nos dan un chaleco y una identificación de aprobación, pero eso no nos da seguridad en la calle. Por lo pronto, hace unos quince días me estaban esperando unos chiquilines para llevarse mi recaudación. Es decir: corro el riesgo de perder mi recaudación, pero también de que me maten, de no volver a mi casa. Yo a veces pregunto si no se puede acortar un poco el horario, por lo menos en invierno.

El relacionamiento con los compañeros es excelente, por lo menos en San José. Hoy somos 28 personas que hacemos este trabajo y 8 que estamos afiliados. Hemos planteado que por lo menos nos den un tique, porque nos exigen, pero no tenemos un sueldo.

Conversando con una inspectora le comentaba que ellos exigen, pero no pagan. Si lo hicieran, capaz que podemos cumplir con todo lo que piden, pero en mi caso voy a total voluntad. En vacaciones prácticamente no se recauda. Por ejemplo, ayer yo me llevé \$ 180 en ocho horas. Es decir: fui y cumplí mi horario, por lo que creemos que es injusto que sea a voluntad. Quienes trabajan en la zona tarifada están conformes, porque ganan

un sueldo. A veces tienen problemas, por ejemplo, si un coche se va y no les paga. En este caso, se les descuenta a ellos de acuerdo al rato que estacionó la persona, pero por lo menos tienen un sueldo fijo. Para nosotros, que estamos a voluntad, es distinto. Tengo compañeras que dependen de ese sueldo y hacen un mínimo de diez horas, por las que a veces sacan \$ 200, porque saben que se tienen que pagar su pieza, su luz y su agua, por más que coman en un merendero o comedor municipal. Dentro de los cuidacoches hay muchas madres que son jefas de hogar y estamos buscando una solución. Creo que vamos bien, por lo menos por un camino de higiene, respeto y voluntad.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- En cada departamento funciona distinto y nosotros no hemos hecho un relevamiento.

Seguramente, nos vamos a encontrar con diferentes realidades. En las juntas existen ordenanzas, para ordenar a los que vienen a ser una especie de permisarios. En el permiso ya viene incluido el horario y hay que confirmar que lo están usando. De lo contrario, se lo dan a otra persona; por eso es que la intendencia hace las inspecciones.

Nosotros creemos que lo que hace falta es una ley nacional, para que quede establecido cómo entender esa tarea. Acá voy a traer a colación el tema de las bolsas de supermercado. Hay una ley y el usuario que quiere llevar una bolsa tiene que pagarla. Entonces, creo que tendríamos que llegar a eso. No sabemos a ciencia cierta cómo sería el sistema, pero venimos a ver qué encontramos para empezar a estudiar una situación, además de los proyectos que puedan surgir para ir mejorando en cuanto a la remuneración del trabajador. Esta podría ser por medio de un porcentaje de tiques o por otra vía, pero nos parece que tiene que haber una ley nacional que defina cómo es el sistema laboral, para que el usuario que opta por estar en las cuadradas donde trabajan los cuidacoches, deban pagar una cuota, un tique o lo que sea que se establezca.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Graciela).- Quería dejar bien claro que la intendencia necesita a los cuidacoches. Por ejemplo, cuando hay eventos en el ANTEL Arena o en el Prado, nos llama. Hace un sorteo y nos llama para que vayamos a cuidar. Si nosotros no existiéramos, la intendencia debería contar con personal para enviar, que tendría un sueldo. Entonces, que todo el mundo se ponga la mano en el corazón y piense que somos esas personas, ya que nosotros estamos acostumbrados a eso. También quiero destacar que hasta ahora ha mermado bastante, por lo menos en la zona céntrica, los robos a los autos. Cualquiera sabe que hay menos denuncias y eso es porque nosotros cuidamos.

Por lo tanto, pediría que lo estudien, que se pongan la mano en el corazón y que vean que somos seres humanos y, como tales, también precisamos el dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes hacen un planteamiento de reconocimiento de derechos, como cualquier trabajador.

Yo quiero ser muy claro. Acá lo peor que podemos hacer es adoptar una actitud demagógica y decirles que se vayan tranquilos que vamos a aprobar una ley. No; nosotros lo que queremos es ponernos a trabajar juntos con ustedes para ver las diferentes situaciones. Por ejemplo, está claro que hay una autonomía en las diferentes intendencias departamentales, pero también hay premisas legales que hacen al conjunto de los trabajadores del país. Tenemos que ver los distintos aspectos. Me parece algo inmediato que no puede ser que las diferentes intendencias se planteen que ustedes tengan obligaciones, pero que ni siquiera existan garitas ni baños químicos, que hacen a condiciones de trabajo elementales. Puede ser que en algún lugar existan, pero en general no es así.

Podemos proponerles un trabajo conjunto. Nosotros vamos a convocar a la Intendencia de Montevideo y vamos a plantearnos también invitar a una delegación del

Congreso de Intendentes, para ver esta situación y darle un carácter general. A lo único que podemos comprometernos es a trabajar con ustedes. Reitero: fuera de cualquier planteo demagógico lo único que les proponemos es convocar a las intendencias para realizar planteos básicos sobre condiciones de trabajo y empezar a analizar cuáles son las posibilidades de que exista una remuneración, como para cualquier trabajador. No es fácil esto y lo sabemos.

Por otra parte, estoy seguro de que hablo en nombre de toda la Comisión cuando digo que nos vamos a poner a trabajar sobre este tema. No podemos asegurar que vaya a salir una ley, pero sí que vamos a trabajar para eso, reconociendo las autonomías departamentales y demás.

Por tanto, como dije, convocaremos a la Intendencia de Montevideo, a una delegación del Congreso de Intendentes y del Congreso de Ediles. Espero que tengamos una rápida respuesta de dichos organismos. Al mismo tiempo, nos vamos a comunicar con ustedes para ver cómo trabajar sobre este tema. Inclusive, les ofrecemos la posibilidad de tener asesoramiento jurídico, aunque sabemos que a través de FUECYS lo reciben, pero aquello en lo que se pueda complementar, lo vamos a hacer.

Reitero, entonces, que a lo único que nos estamos comprometiendo es a trabajar junto a ustedes para poder avanzar en la solución de esta situación.

Agradecemos vuestra comparecencia y nos vamos a estar comunicando.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Graciela).- Agradecemos que nos hayan recibido.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Gracias por habernos recibido.

Como saben, FUECYS reúne un montón de sectores de la informalidad y queremos trabajar conjuntamente con los legisladores y con los organismos competentes. Basta con decir que acá estuvimos con los changadores del Mercado Modelo, porque yo soy dirigente sindical del Mercado Modelo, hace treinta años que trabajo allí. Estuvimos con los clasificadores de residuos también; yo particularmente no estuve, pero trabajamos con ellos. La idea es tratar de buscar esclarecer esas zonas grises que hay en la legislación, pero nos consta que hay voluntad suficiente, porque todos nos han recibido.

Creo que lo que está faltando es un criterio general, para contemplar a estos trabajadores cuidacoche y que estén comprendidos en las normativas vigentes o en lo que haya que establecer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠